

# **Sniace, S.A.**

Balance de fusión y memoria correspondiente  
al 30 de junio de 2008

## INFORME DE AUDITORÍA DE BALANCE DE FUSIÓN

A los Accionistas de Sniace, S.A.

1. Hemos auditado el balance de fusión de Sniace, S.A., al 30 de junio de 2008 y la memoria correspondiente al mismo, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el citado balance de fusión en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa del balance de fusión y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. Como se indica en la Nota 2.1) de la memoria adjunta, el balance de fusión al 30 de junio de 2008 adjunto se ha confeccionado a efectos exclusivos de lo establecido para la fusión de sociedades en el art. 238, apartado e), del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en relación con la propuesta de fusión con Cogecan, S.L. y Sniace Cogeneración, S.A. que presentan los administradores a la Junta General de Accionistas.
3. El balance de fusión al 30 de junio de 2008 y la memoria correspondiente adjuntos son los primeros que Sniace, S.A. prepara aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. De acuerdo con la Disposición Transitoria Cuarta, apartado 1, del citado Plan, se ha considerado como fecha de transición el 1 de enero de 2008. En la nota 3) de la memoria "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables" se incluye una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en cada periodo, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de la transición.
4. Tal y como se indica en la Nota 13.1) de la memoria adjunta, al 30 de junio de 2008 la Confederación Hidrográfica del Norte reclama a la Sociedad el pago de 22,2 millones de euros en concepto de canon de vertidos, canon de regulación y tasas de explotación por los ejercicios 1996 y siguientes, así como el pago de 1,6 millones de euros en concepto de sanciones y multas. Por otra parte, la Confederación ha girado y cobrado, en concepto de canon de vertidos correspondiente a varios ejercicios entre 1992 y 2003, un importe total de 19,8 millones de euros (ver Nota 10.4 de la memoria adjunta). La Sociedad mantiene para todos estos conceptos una provisión por importe de 14,1 millones de euros, calculada en base a las estimaciones de vertidos realizadas, y está reclamando ante los Tribunales mediante diferentes recursos los importes anuales que le han sido girados por la Confederación. Debido a que los citados recursos se encuentran pendientes de resolución final, no es posible determinar el efecto que la misma pudiera tener en el balance de fusión adjunto.

5. En nuestra opinión, excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de la incertidumbre descrita en el párrafo 4 anterior, el balance de fusión y la memoria correspondiente adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos y únicamente a efectos de la fusión mencionada en el párrafo 2 anterior, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Sniace, S.A. al 30 de junio de 2008 y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados.

  
PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

F. Javier Berzosa  
Socio - Auditor de Cuentas

7 de agosto de 2008

SNIACE, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2008

---

<u>ACTIVO</u>	<u>30/06/2008</u> (En miles de euros)	<u>PASIVO</u>	<u>30/06/2008</u> (En miles de euros)
ACTIVO NO CORRIENTE		PATRIMONIO NETO (Nota 12)	
Inmovilizado intangible	25	Fondos propios	
Inmovilizado material (Nota 6)	17.000	Capital suscrito	7.799
Inversiones inmobiliarias (Nota 7)	273	Prima de emisión de acciones	121.334
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 8)	87.933	Reserva R.D. 1514/2007	(1.704)
Inversiones financieras a largo plazo	<u>197</u>	Rdo. venta acciones propias (Acciones Propias)	(115) (5.045)
	<u>105.428</u>	Resultados de ejercicios anteriores	(18.863)
ACTIVO CORRIENTE		Pérdidas y ganancias - Beneficio (Pérdida)	(1.637)
Existencias (Nota 9)	798	Subvenciones, donaciones y legados	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 10)	61.361		<u>101.769</u>
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 11)	1.960	PASIVO NO CORRIENTE	
Inversiones financieras a corto plazo	29	Provisiones a largo plazo (Nota 13)	30.643
Tesorería	<u>136</u>	Deudas con entidades de crédito (Nota 14)	3.336
	<u>64.284</u>	Otros pasivos financieros (Nota 15)	5.670
		Pasivos por impuesto diferido	<u>23</u>
			<u>39.672</u>
		PASIVO CORRIENTE	
		Deudas con entidades de crédito (Nota 14)	4.363
		Otros pasivos financieros (Nota 15)	3.425
		Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 16)	<u>20.483</u>
			<u>28.271</u>
TOTAL ACTIVO	<u>169.712</u>	TOTAL PASIVO	<u>169.712</u>

Léase con las Notas explicativas incluidas en la memoria adjunta.

---

SNIACE, S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL BALANCE DE SITUACIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2008

**1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES**

- 1.1. Constitución - Sniace, S.A. se constituyó el 1 de diciembre de 1939. Figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 285, folio 165, hoja nº 7.542.
- 1.2. Actividades - El objeto social consiste en la explotación por cualquier título de terrenos forestales, la producción y venta de pasta mecánica y papeles de todas clases, la producción y venta de pastas químicas blanqueadas solubles y papeleras y lejías concentradas, la producción y venta de fibras artificiales y sintéticas, la producción y venta de sulfato sódico y carboximetilcelulosa.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto social idéntico o análogo.

Desde el 31 de enero de 2002 fecha en la que se realizan las aportaciones de rama de actividad a las diferentes filiales, la actividad principal de Sniace, S.A. es la prestación de servicios a las empresas del grupo.

**2. BASES DE PRESENTACIÓN**

- 2.1. Imagen fiel - El balance de fusión y la memoria al 30 de junio de 2008 han sido confeccionados a los efectos exclusivos de lo establecido para la fusión de sociedades en los artículos 238 y 239 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

El balance de fusión y la memoria se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad.

La Sociedad es dominante de un grupo de Sociedades de acuerdo con el Real Decreto 1.815/1991 del 20 de diciembre, por lo que está obligada a presentar cuentas anuales consolidadas. Las correspondientes al ejercicio 2007 han sido preparadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas para su utilización en la unión Europea y aprobadas por los reglamentos de la Comisión Europea y que estaban vigentes a 31 de diciembre de 2007. Los Administradores eligieron, por razones de claridad, formular en fecha 28 de marzo de 2008 dichas cuentas anuales consolidadas por separado, que

muestran un beneficio neto consolidada de 1.747 miles de euros y unos fondos propios, excluidos los beneficios netos del ejercicio, de 107.957 miles de euros. Dichas cuentas anuales consolidadas han sido aprobadas por la Junta General el 27 de junio de 2008.

- 2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre - La preparación del balance de fusión y la memoria correspondiente exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

a) Provisiones

Como norma general se registran los pasivos cuando es probable que una obligación dé lugar a una indemnización o pago. Sniace evalúa y realiza una estimación de los importes necesarios a liquidar en el futuro, incluyendo los importes adicionales correspondientes a impuestos sobre ganancias, obligaciones contractuales, la liquidación de litigios pendientes, u otros pasivos. Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

b) Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos

La Dirección evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos en base a las estimaciones de resultados fiscales futuros, analizando si serán suficientes durante los periodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. En su evaluación, la Dirección tiene en cuenta la reversión prevista de los pasivos por impuestos diferidos, los resultados fiscales proyectados y las estrategias de planificación fiscal. Los activos por impuestos diferidos se registran cuando es probable su recuperabilidad futura. La Dirección considera que siguiendo un criterio de prudencia y debido a la situación económica financiera del Grupo, los impuestos diferidos activos no deben ser registrados por el Grupo. No obstante, las estimaciones pueden cambiar en el futuro como resultado de cambios en la legislación fiscal, o por el impacto de futuras transacciones sobre los saldos fiscales.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la dirección con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen al grupo a modificarlas en los siguientes ejercicios.

c) Vidas útiles del inmovilizado material

El grupo estima las vidas útiles de los diferentes tipos del inmovilizado material considerando su utilización y desgaste esperado, obsolescencia comercial y técnica y aplicando la experiencia histórica.

En el ejercicio 2005, la Dirección encargó un estudio a terceros para la actualización de las vidas útiles de los elementos de su inmovilizado material. Como resultado de ese estudio no se pusieron de manifiesto diferencias que conlleven un impacto significativo en los estados financieros.

La Dirección estima que en el periodo de 6 meses finalizado el 30 de junio de 2008 no ha habido circunstancias que alteren dichas vidas útiles.

- 2.3. Agrupación de partidas - A efectos de facilitar la comprensión del balance, dicho estado se presenta de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.
- 2.4. Gestión continuada – El balance de fusión y la memoria han sido formulados por los Administradores bajo el principio de empresa en funcionamiento, considerando la situación patrimonial al cierre del periodo y dadas las favorables perspectivas de mercado para el resto del año 2008, junto con la futura puesta en marcha de los nuevos proyectos previstos.
- 2.5. Cesión de rama de actividad de celulosa - El 31 de enero de 2002 se produjo la aportación de la Rama de Actividad de la Celulosa, que constituye una unidad económica autónoma dedicada a la fabricación y comercialización de celulosa, textil papilla y textil hojas, a la Sociedad Celltech, S.L.U. El valor neto aportado de los derechos y obligaciones ascendió a 3.097 miles de euros.
- 2.6. Cesión de rama de actividad de fibrana - El 31 de enero de 2002 se produjo la aportación de la Rama de Actividad de la Fibrana, que constituye una unidad económica autónoma dedicada a la fabricación y comercialización de viscosa, fibra corta brillante, brillante coloreada y mate, a la Sociedad Viscocel, S.L.U. El valor neto aportado de los derechos y obligaciones ascendió a 10.853 miles de euros.

- 2.7. Cesión de rama de actividad de Central Térmica - El 31 de enero de 2002 se produjo la aportación de la Rama de Actividad de Central Térmica, con su parque de carbón y planta de tratamiento de aguas, que constituye una unidad económica autónoma dedicada al tratamiento de aguas y la producción de vapor y energía eléctrica para el consumo de los procesos de fabricación de las diferentes fábricas de Sniace, S.A., a la Sociedad Cogecan, S.L.U. El valor neto aportado de los derechos y obligaciones ascendió a 22.366 miles de euros.
- 2.8. Fusión de Sniace Poliamida, S.L. - Por resolución de la Junta General Extraordinaria de accionistas de fecha 28 de junio de 2007 se aprobó la fusión por absorción de Sniace Poliamida, S.L.U. por Sniace, S.A., mediante disolución, sin liquidación de la primera y el traspaso de su patrimonio a favor de la sociedad absorbente, como sucesora universal, comprendiendo todos los elementos que integran el activo y el pasivo de Sniace Poliamida, S.L.U.. Mediante dicho acuerdo, Sniace, S.A. se subrogó en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. De acuerdo con el proyecto de fusión aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad el 21 de mayo de 2007, la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se consideraron realizadas, a efectos contables, por la sociedad absorbente, fue el 4 de diciembre de 2007.

El activo y el pasivo incorporados en la absorción ascendieron a 2.204 miles de euros y 54 miles de euros, respectivamente.

### **3. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN AL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD**

- 3.1. Primera aplicación del PGC de 2008 - Hasta el ejercicio 2007, la sociedad ha venido formulando sus cuentas anuales de acuerdo con el PGC de 1990. A partir del ejercicio 2008, la sociedad ha comenzado a aplicar PGC, aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, y formula este balance de fusión y la memoria correspondiente de acuerdo con esta nueva legislación.

El balance de apertura del ejercicio 2008 se ha confeccionado siguiendo las normas recogidas en la Disposición Transitoria 1ª del Real Decreto 1514/2007 según se describe a continuación:

- Se han registrado, en su caso, todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento exige el Plan General de Contabilidad; se han dado de baja todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento no está permitido por el Plan General de Contabilidad y se han reclasificado los elementos patrimoniales en sintonía con las definiciones y los criterios incluidos en el Plan General de Contabilidad.

- La Sociedad ha optado por valorar todos los elementos patrimoniales que deben incluirse en el balance de apertura conforme a los principios y normas vigentes con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa europea, excepto los instrumentos financieros que se valoren por su valor razonable.

Además, de acuerdo con la Disposición Transitoria 2ª del RD 1514/2007, se han aplicado las siguientes excepciones a la regla general de primera aplicación:

- No se han reconocido activos o pasivos financieros que hubieran sido dados de baja previamente conforme a las normas anteriores, aunque debieran reconocerse de acuerdo con la Norma de Valoración 9ª del PGC – “Instrumentos financieros”.
- Las estimaciones en el balance de apertura son coherentes con las que se efectuaron en su día.

Y, adicionalmente, se han seguido las reglas específicas en relación con las combinaciones de negocios realizadas con anterioridad a la elaboración del balance de apertura, según lo establecido en la Disposición Transitoria 3ª del RD 1514/2007. Concretamente:

- Se han reconocido todos los activos adquiridos y pasivos asumidos en esas combinaciones, con las siguientes salvedades:
  - a) Los activos, incluyendo el fondo de comercio, y los pasivos, no reconocidos en el balance de la empresa adquirente de acuerdo con las normas contables anteriores, y que tampoco cumplen todas las condiciones para ello en las cuentas individuales de la empresa adquirida según las normas del Plan General de Contabilidad.  
  
No ha procedido el reconocimiento de ningún activo o pasivo previamente no reconocidos.
  - b) No se han reconocido los activos financieros y pasivos financieros que se dieron de baja conforme a las normas anteriores.
  - c) Como consecuencia de lo anterior, no ha sido necesario practicar ajustes contra reservas.
- No se han identificado elementos que no cumplan las condiciones para su reconocimiento como activo o pasivo según las normas del Plan General de Contabilidad.

- No se han modificado las valoraciones realizadas en los activos y pasivos de las empresas participantes en la combinación de negocios.

3.2. Diferencias entre los criterios contables del PGC de 2008 y el PGC de 1990 - Las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio 2007 y en el ejercicio 2008 son las siguientes:

a) Cancelación de los gastos de establecimiento

En los criterios contables del PGC 1990 era posible la activación de los gastos de establecimiento (gastos de constitución y ampliación de capital, gastos de primer establecimiento), pudiendo amortizarse sistemáticamente en un plazo no superior a cinco años. Sin embargo, con el PGC de 2008 no está permitida la activación de estos gastos. Por lo tanto, para convertir las cuentas anuales de la sociedad a las nuevas normas contables, se ha cancelado el saldo íntegro de los gastos de establecimiento reduciendo la cifra de reservas voluntarias.

b) Estimación del deterioro de valor de las inversiones en empresas del Grupo

Para el cálculo de la posible provisión por depreciación de inversiones en empresas del grupo el PGC de 1990 establecía que se tomara el valor teórico contable que corresponda a dicha participaciones, corregido en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en el de la valoración posterior. Sin embargo, el PGC de 2008 establece que, para efectuar las correcciones valorativas de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se podrá utilizar, salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (NRV 9ª en su apartado 2.5.3). En este contexto, el patrimonio neto incluye las subvenciones de capital no reintegrables. La Sociedad considera que la mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en empresas del grupo lo constituye el patrimonio neto de las mismas; de esta forma, el efecto de incluir las subvenciones de capital en el patrimonio, así como de considerar el resto de ajustes de primera aplicación del PGC de 2008, se han considerado en el cálculo del deterioro de valor de las inversiones en empresas del grupo a 1 de enero de 2008, imputándose la diferencia con la provisión previa a reservas.

c) Cancelación de los gastos a distribuir en varios ejercicios

El PGC de 1990 permitía la activación de los gastos financieros de los contratos de leasing por diferencia entre el pasivo total (capital más intereses) y el valor de contado del bien. Bajo el PGC de 2008, sólo se permite el registro de la deuda pendiente aplicando el criterio del coste amortizado, de modo que se cancelará la cifra de gastos a distribuir en

varios ejercicios, eliminando su saldo contra la deuda a corto y largo plazo, que figuraba en balance a 1 de enero de 2008. La cancelación de estos gastos activados no afecta al patrimonio neto.

d) Registro y valoración de deudas a largo plazo no remuneradas

Bajo el PGC de 1990, estas deudas se registraban por su valor nominal. Bajo PGC de 2008, estas deudas se registran conforme a la NVR 9ª 3.1 de Débitos y partidas a pagar según la cual se valoran inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran a coste amortizado, y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el tipo de interés efectivo.

En el caso concreto de los préstamos recibidos de Organismos Oficiales a tipo de interés 0%, si el préstamo se aplica a la financiación de un activo o a un proyecto de investigación, el diferencial entre el importe inicial y su coste amortizado supone una ventaja financiera que se registrará como un ingreso que deberá ser imputado en el patrimonio neto cuando se considere que se cumplen las condiciones de la NVR 18ª relativa a subvenciones. Posteriormente, se imputarán a ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias siguiendo un criterio sistemático, de modo que cuando lo que se está financiando un activo, se imputará a ingresos de manera simétrica a la amortización del mismo, o si se financian gastos específicos se imputarán a ingresos a medida en que se devengan los gastos financiados.

e) Registro y valoración de las acciones propias

Bajo el PGC de 1990, las acciones propias se registraban como un activo en una rúbrica patrimonial diferenciada, de acuerdo con su coste de adquisición. En cada cierre, el valor de adquisición debía ser objeto de contraste con su relativo valor patrimonial proporcional, dotando, en su caso, la correspondiente provisión contable.

Bajo el PGC de 2008, las acciones propias se valorarán por su precio de adquisición a la fecha de la suscripción o compra. Este precio estará constituido por el importe total satisfecho o que deba satisfacerse por la adquisición, incluidos los gastos inherentes a la operación. Estos instrumentos financieros figurarán incluidos en el patrimonio neto con signo negativo.

En la amortización y enajenación de acciones propias se aplicarán las siguientes reglas:

- La amortización de acciones propias dará lugar a la reducción del capital por el importe del nominal de dichas acciones. La diferencia, positiva o negativa, entre el precio de adquisición y el nominal de las acciones deberá cargarse o abonarse, respectivamente, a cuentas de reservas.

- Los resultados obtenidos en la enajenación de acciones propias figurarán incluidas en el patrimonio neto del balance, dentro del epígrafe: "Resultados de operaciones con acciones propias".

3.3. Conciliación del patrimonio neto en la fecha de transición - La conciliación del patrimonio neto a 1 de enero de 2008 entre el PGC de 1990 y el PGC de 2008 es como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>EUROS</u> (En miles)
<u>Patrimonio neto a 01.01.08 según PGC de 1990</u>	<u>109.032</u>
Gastos de establecimiento y ampliación de capital	-4.419
Eliminación Provisión Reservas acciones propias	2.549
Valoración de Inversiones Financieras	1.341
Actualización deudas	63
<u>Patrimonio neto a 01.01.08 según PGC de 2008</u>	<u>108.566</u>

#### 4. CRITERIOS CONTABLES

- 4.1. Inmovilizaciones inmateriales - Recoge aplicaciones informáticas y se encuentran valoradas por el precio de adquisición, que incluye todos los costes inherentes a la instalación hasta su puesta en funcionamiento. Se amortizan sistemáticamente en un plazo de cuatro años.
- 4.2. Inmovilizaciones materiales - Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas, habiendo sido actualizadas en 1996 de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, y en ejercicios anteriores, en base a diferentes disposiciones legales.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

<u>Descripción</u>	<u>Años de vida útil</u>
Construcciones	50
Instalaciones técnicas	18
Maquinaria	18
Utillaje	8
Otras instalaciones	18
Otro inmovilizado material	10

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- 4.3. Inversiones inmobiliarias - Los inmuebles de inversión, que principalmente comprenden terrenos en propiedad, se mantienen para la obtención de rentabilidad a través de rentas a largo y corto plazo y no están ocupados por la Sociedad. Los inmuebles de inversión se contabilizan a valor de coste.
- 4.4. Costes por intereses - Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos del inmovilizado que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso se incorporan a su coste hasta que se encuentran en condiciones de funcionamiento.
- 4.5. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros - Los activos que tienen una vida útil indefinida, por ejemplo los terrenos, no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se revisan para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el importe por el que el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costes para la

venta o el valor de uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos financieros distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro, se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

#### 4.6. Inmovilizaciones financieras

- a. Préstamos y partidas a cobrar: Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en “Créditos a empresas” y “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan. El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- b. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocien en un mercado activo y que la dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Sociedad vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

- c. Activos financieros mantenidos para negociar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: Tienen la consideración de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias todos aquellos activos mantenidos para negociar que se adquieren con el propósito de venderse en el corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias a corto plazo, así como los activos financieros que designa la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría por resultar en una información más relevante.

Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- d. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas: Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada

corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

- e. Activos financieros disponibles para la venta: En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, la Sociedad reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), la Sociedad establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de datos observables del mercado y confiando lo menos posible en consideraciones subjetivas de la Sociedad.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

- 4.7. Existencias - Las materias primas y otros aprovisionamientos se valoran al precio de adquisición, que incluye todos los gastos que se produzcan hasta que los bienes se hallen en almacén, según el método del precio medio. Los productos en curso y terminados se valoran al coste de producción, que incluye el precio de adquisición de las materias incorporadas, la mano de obra directa y la totalidad de los costes indirectos imputables a la producción.

Cuando el valor de mercado de un bien es inferior a su precio de adquisición o producción se dota la provisión correspondiente.

- 4.8. Patrimonio neto - El capital social está representado por acciones ordinarias. Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

- 4.9. Pasivos financieros - Este epígrafe corresponde íntegramente a Débitos y cuentas a pagar. Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor

actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

- 4.10. Subvenciones recibidas - Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

- 4.11. Impuestos corrientes y diferidos - El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que la Sociedad puede controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y además es probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

#### 4.12. Prestaciones a los empleados

- a) Obligaciones por pensiones: El coste de las obligaciones derivadas del sistema de previsión de prestación definida a favor de un colectivo de pensionistas se reconoce en función de su devengo.

Los fondos acumulados del Plan fueron externalizados en el año 2002 de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, especialmente la Ley 8/1987 de 8 de junio de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones en su disposición adicional primera, actualmente derogado por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones.

Las prestaciones se abonan al personal jubilado directamente por la compañía aseguradora.

Teniendo en cuenta que la compañía suscribió un plan de financiación de la póliza, el balance contiene los importes pendientes de pago a la compañía aseguradora según el calendario acordado con la misma. Una vez dicho plan de financiación haya concluido, la compañía habrá transferido todo el riesgo actuarial (tabla de mortalidad) y riesgo financiero (tipo de interés) a la entidad aseguradora.

- b) Indemnizaciones por cese: Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta voluntariamente dimitir a cambio de esas prestaciones. La

Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese, como consecuencia de una oferta realizada para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

4.13. Provisiones - Las provisiones para restauración medioambiental, reestructuración y litigios se reconocen cuando:

- a) La Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- b) Hay más probabilidades de que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación que de lo contrario; y
- c) El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones por reestructuración incluyen fundamentalmente pagos por prejubilaciones pactadas en base a un expediente de regulación de empleo. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Cuando exista un número de obligaciones similares, la probabilidad de que sea necesario un flujo de salida para la liquidación se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de un flujo de salida con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones puede ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

4.14. Arrendamientos

- a) Cuando la Sociedad es el arrendatario-Arrendamiento financiero: La Sociedad arrienda determinado inmovilizado material. Los arrendamientos de inmovilizado material cuando la Sociedad tiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, el menor de los dos.

Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el pasivo y las cargas financieras para conseguir un tipo de interés constante sobre el saldo pendiente de la deuda. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en otras cuentas a

pagar a largo plazo. El elemento de interés del coste financiero se carga en la cuenta de resultados durante el período de arrendamiento de forma que se obtenga una tasa periódica constante de interés sobre el saldo restante del pasivo para cada ejercicio. El inmovilizado adquirido en régimen de arrendamiento financiero se deprecia durante su vida útil o la duración del contrato, el menor de los dos.

- b) Cuando la Sociedad es el arrendatario-Arrendamiento operativo: Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

#### 4.15. Transacciones en moneda extranjera

- a) Moneda funcional y presentación: El balance de situación se presenta en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.
- b) Transacciones y saldos: Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas.

- 4.16. Transacciones entre partes vinculadas - Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, la Sociedad sigue el siguiente criterio:

- a) En las operaciones entre empresas del grupo en las que interviene la sociedad dominante del mismo o la dominante de un subgrupo y su dependiente, directa o indirectamente, los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.
- b) En el caso de operaciones entre otras empresas del grupo, los elementos patrimoniales del negocio se valoran por sus valores contables en sus cuentas anuales individuales antes de la operación.

La diferencia que se pudiera poner de manifiesto se registra en reservas.

- 4.17. Actividades con incidencia en el medio ambiente - Se considera actividad medioambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea prevenir, reducir o reparar el daño sobre el medio ambiente.

En este sentido, las inversiones derivadas de actividades medioambientales son valoradas a su coste de adquisición y activadas como mayor coste del inmovilizado en el ejercicio en el que se incurren siguiendo los criterios descritos en el apartado 4.2 de esta misma Nota.

Los gastos derivados de la protección y mejora del medio ambiente se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren, con independencia del momento en el que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Las provisiones relativas a responsabilidades probables o ciertas, litigios en curso e indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada de naturaleza medioambiental, no cubiertas por las pólizas de seguros suscritas, se constituyen en el momento del nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.

## **5. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO**

- 5.1 Factores de riesgo financiero - Las actividades de la Sociedad y del Grupo del que es sociedad matriz están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés del valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

a) Riesgo de mercado:

- a.1) Riesgo de tipo de cambio: La Sociedad no opera en moneda extranjera, si bien el Grupo del que es matriz opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas especialmente el dólar. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales en operaciones en el extranjero.

Por otra parte, la Sociedad mantiene una participación indirecta en el 100% de inversión con un valor neto contable a 31 de diciembre de 2007 de 431 miles de euros en Green Source Poland, S.P, asociada domiciliada en Polonia y cuyos activos y pasivos se denominan en zlotys.

No se establecen medidas de cobertura del riesgo por tipo de cambio, salvo para alguna operación esporádicamente.

- a.2) Riesgo de precios: La Sociedad no está expuesta al riesgo de precio de los títulos de capital, debido a que no dispone de inversiones clasificadas como disponibles para la venta a valor razonable con cambios en resultados.

La Sociedad y sus sociedades dependientes operan en la mayoría de sus ventas con precios establecidos de mercado, por lo que están sujetas a las fluctuaciones que dichos precios sufran.

Adicionalmente cabe indicar que una parte importante de los gastos operativos de Sniace están vinculados a la compra de madera para su incorporación al proceso productivo. En este sentido, aunque los precios que Sniace aplica en la venta de sus productos a sus clientes se corresponden con los precios de mercado, en entornos de mucha volatilidad, las fluctuaciones de sus precios de venta pueden llegar a no evolucionar de un modo proporcional al coste de la materia prima.

- a.3) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable: La Sociedad y sus sociedades dependientes han financiado sus actividades fundamentalmente a través del capital circulante y préstamos con entidades de crédito y con empresas asociadas. Las deudas con entidades de crédito están sujetas principalmente a las oscilaciones del European Interbank Offered Rate (Euribor) lo que origina riesgo de variabilidad en los flujos de caja futuros y, consecuentemente, en sus gastos financieros. Sniace lleva a cabo políticas proactivas de gestión de riesgos de tipo de interés mencionado con el objeto de minimizar su impacto negativo en resultados. El objetivo en la gestión del riesgo de tipos de interés es mantener un equilibrio entre la deuda variable y fija que permita reducir los costes de la deuda financiera dentro de los parámetros de

riesgo establecidos. En cualquier caso, el impacto sobre el resultado de una variación de 10 puntos básicos del tipo de interés no sería significativo.

- b) Riesgo de crédito: El riesgo de crédito de la Sociedad y de sus sociedades dependientes se origina fundamentalmente por los saldos a cobrar a sus clientes comerciales, no existiendo en los saldos con dichos clientes una concentración significativa de riesgo de crédito. La Sociedad y sus sociedades dependientes tienen políticas para asegurar que las ventas de productos se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado, respecto a los cuales se establece los correspondientes límites de crédito.

Como política general las ventas a clientes son aseguradas respondiendo el asegurador del posible riesgo de impago.

Asimismo, los importes de deudas comerciales se reflejan en el balance de situación netos de provisiones de insolvencias, estimadas por Sniace en función de la experiencia de ejercicios anteriores conforme a la previa segregación de carteras de clientes, y del entorno económico actual.

- c) Riesgo de liquidez: Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento de Tesorería tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas

Adicionalmente indicar que la Dirección Financiera analiza mensualmente el calendario de pagos de la deuda financiera y las correspondientes necesidades de liquidez a corto y medio plazo. Hasta la fecha los flujos generados por el negocio no han sido suficientes para el pago de la deuda, por ello la Sociedad y sus sociedades dependientes han acudido de forma habitual al descuento comercial y a la disposición de las pólizas de crédito que la compañía tiene suscritas con diversas entidades financieras.

Los pasivos financieros clasificados en el balance de situación como corrientes, vencen con anterioridad a 30 de junio de 2009. Se incluyen en las notas correspondientes los vencimientos por año de los pasivos financieros no corrientes.

- 5.2 Estimación del valor razonable - El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los títulos mantenidos para negociar y los disponibles para la venta) se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador.

El importe recuperable de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas se establece según lo dispuesto en el apartado 4.6 anterior, relativo a los Criterios contables aplicables a estas inversiones.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

## 6. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento durante el periodo de 6 meses finalizado el 30 de junio de 2008 de cada partida del balance de situación incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, es el siguiente:

	<u>31/12/07</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Trasposos</u>	<u>Conv. NPGC</u>	<u>30/06/08</u>
	(En miles de euros)				
<u>Coste</u>					
Terrenos y construcciones	26.594	469	-	-273	26.790
Instalaciones técnicas y maquinaria	6.436	-	49	-	6.485
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	417	-	-	-	417
Equipos para procesos de información	584	-	-	-	584
Elementos de transporte	61	-	-	-	61
Otro inmovilizado	4	-	-	-	4
Inmovilizaciones materiales en curso	2.004	370	-49	-	2.325
	<u>36.100</u>	<u>839</u>	<u>-</u>	<u>-273</u>	<u>36.666</u>
<u>Amortización</u>					
Terrenos y construcciones	12.570	127	-	-	12.697
Instalaciones técnicas y maquinaria	5.916	49	-	-	5.965
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	403	3	-	-	406
Equipos para procesos de información	535	8	-	-	543
Elementos de transporte	51	1	-	-	52
Otro inmovilizado	3	-	-	-	3
	<u>19.478</u>	<u>188</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>19.666</u>
<u>Neto</u>	<u>16.622</u>	<u>651</u>	<u>-</u>	<u>-273</u>	<u>17.000</u>

6.1. Al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio de 1996, y de acuerdo con los criterios establecidos en el Real Decreto 2607/1996 de 20 de diciembre, en 1996 se revalorizaron las inmovilizaciones materiales en un importe de 25.273 miles de euros. Debido a las aportaciones de rama, al 30 de junio de 2008 el inmovilizado revalorizado neto asciende a 555 miles de euros, estando el resto de las revalorizaciones en las diferentes sociedades. (Ver nota 2.5. a 2.7.).

El efecto sobre la dotación a la amortización del periodo de 6 meses finalizado el 30 de junio de 2008, es el siguiente:

	<u>EUROS</u> (En miles)
Terrenos y construcciones	13
Instalaciones técnicas y maquinaria	14
	<u>27</u>

- 6.2. El importe neto de los elementos no afectos directamente a la explotación ascienden, a 30 de junio de 2008 a 591 miles de euros. En este importe se incluye el valor de la actualización practicada en 1996 por 206 miles de euros.
- 6.3. Un detalle de los bienes totalmente amortizados al 30 de junio de 2008 es como sigue:

	<u>EUROS</u> (En miles)
Terrenos y construcciones	6.026
Instalaciones técnicas y maquinaria	4.981
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	333
Otro inmovilizado	478
	<u>11.818</u>

- 6.4. Los terrenos e instalaciones productivas de la Sociedad se encuentran afectos a diferentes hipotecas y embargos (ver notas 14 y 15).

## 7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Dicho epígrafe del balance de situación recoge principalmente terrenos deportivos que se encuentran alquilados, y que figuran valorados a su coste de adquisición.

Al 30 de junio de 2008 el valor razonable de dichos terrenos deportivos asciende a 1.426 miles de euros. El valor razonable se obtuvo mediante tasación de dichos terrenos realizada en el 2005. Se considera que no ha habido cambio de valor durante el ejercicio.

Al 30 de junio de 2008 en la cuenta de resultados se ha reconocido un ingreso por el arrendamiento de los terrenos deportivos de 76 miles de euros.

## 8. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO

El desglose de este epígrafe a largo plazo a 30 de junio de 2008 es el siguiente:

	<u>EUROS</u> (En miles)
Instrumentos de patrimonio	43.305
Créditos a empresas del grupo	44.628
	<u>87.933</u>

### 8.1 Los datos más relevantes de las empresas del grupo y asociadas al 30 de junio de 2008 son los siguientes:

Denominación, Domicilio y actividad	% de Participación	(Patrimonio neto)					Valor Contable	Coste de Particip.	Corrección valorativa
		Capital Social	Reservas	Resultado	Subvenciones, donaciones y legados	Total			
------(En miles de euros)-----									
Celltech, S.L.U. Madrid - Planta de lavado de pasta y fabricación de elulosa	100	18.000	-234	3.070	1.085	21.921	19.151	19.151	-
Viscocel, S.L.U. Madrid - Fabricación de fibra	100	6.111	-8.386	-2.148	412	-4.011	-	10.936	(10.936)
Cogecan, S.L.U. Madrid - Central térmica	100	11.183	14.574	-114	878	26.521	22.405	22.405	-
Bosques de Cantabria, S.A. Torrelavega, Cantabria - Explotación de bosques	100	301	-724	-53	-	-476	-	301	(301)
Sniace Energía, S.L. Torrelavega Cantabria -Comercialización de energía	67	120	-958	-8	-	-846	-	80	(80)
Esniacan, S.L.U. Torrelavega, Cantabria	100	6	-1	-	-	5	6	6	-
Sniace Biofuels, S.L.U. Torrelavega, Cantabria	100	1.743	-55	23	146	1.857	1.743	1.743	-
Total neto de provisiones							<u>43.305</u>	<u>54.622</u>	<u>(11.317)</u>

La Sociedad mantiene una participación del 100% en Bosques 2000, S.L.U., en Green Source, S.A. y en Sniace Cogeneración, S.A., a través de Bosques de Cantabria, S.A. y Cogecan, S.L. Los datos más relevantes de las mismas son los siguientes:

Denominación, Domicilio y actividad	% de participación	Patrimonio neto				
		Capital social	Reservas	Resultado	Subvenciones, donaciones y legados	Total
------(En miles de euros)-----						
Sniace Cogeneración, S.A. Torrelavega, Cantabria -Planta de cogeneración	100	8.474	7.681	7.145	4.883	28.183
Bosques 2000, S.L.U. Torrelavega, Cantabria -Invest., repoblación y captación de recursos forestales	100	180	-260	-26	134	28
Green Source, S.A. Madrid -Promoción y desarrollo proyectos de bioetanol	100	10.878	-107	406	-	11.177

El Grupo Sniace ha adquirido el 90% de la participación en Sniace Cogeneración, S.A. a 31 de marzo de 2008 por importe de 24 millones de euros, alcanzando de este modo la Sociedad una participación indirecta del 100% del Capital Social.

Asimismo, mantiene una participación del 40% en Lignotech Ibérica, S.A. y del 100% en Caelgese, S.A. a través de Celltech, S.L.U. Los datos más relevantes de las mismas son los siguientes:

Denominación, Domicilio y actividad	% de participación	Patrimonio neto					Total
		Capital social	Reservas	Resultado	Subvenciones, donaciones y legados	Dividendos a cuenta	
			(En miles de euros)				
Lignotech Ibérica, S.A. Torrelavega, Cantabria -Productos químicos	40	1.082	2.831	1.731	-	-	5.644
Caelgese, S.A. Torrelavega, Cantabria -Sin actividad	100	1.000	-889	-1			110

Al 30 de junio de 2008 la Sociedad ha registrado correcciones valorativas por deterioro para hacer frente a pérdidas incurridas por las sociedades del grupo una vez provisionada el 100% de la participación. Dichas provisiones se recogen en el epígrafe de Provisiones a largo plazo, del balance de situación. (Ver nota 12.3.).

A 30 de junio de 2008 el 100% de las participaciones de Viscocel, S.L.U. y de Cogecan, S.L.U. se encontraban afectadas por garantías entregadas a la Agencia Tributaria.

El 18 de julio de 2008 se produce el levantamiento de embargo existente sobre el 100% de las participaciones de Cogecan, S.L.U. por parte de la Agencia Tributaria.

8.2 Al 30 de junio de 2008 el epígrafe Créditos a empresas del grupo a largo plazo comprende los siguientes préstamos concedidos a las siguientes sociedades:

<u>Tipo operativo</u>	<u>EUROS</u> (En miles)	<u>Sociedad</u>	<u>Vencimiento</u>
Préstamo participativo	100	Boscan, S.A.U.	Diciembre 2010
Préstamo participativo	27.000	Bosques 2000, S.L.U.	Noviembre 2011
Préstamo participativo	6.000	Bosques 2000, S.L.U.	Mayo 2012
Préstamo participativo	3.528	Bosques 2000, S.L.U.	Noviembre 2012
Préstamo participativo	8.000	Viscocel, S.L.U.	Julio 2011
	44.628		

Los préstamos participativos devengan un tipo de interés variable en función de beneficios.

## 9. EXISTENCIAS

La composición de este epígrafe al 30 de junio es como sigue:

	<u>EUROS</u>
	(En miles)
Materias primas y otros aprovisionamientos	405
Corrección valorativa por lento movimiento	-185
Anticipos a proveedores	578
	<u>798</u>

## 10. DEUDORES

La composición de este epígrafe es el siguiente:

	<u>EUROS</u>
	(En miles)
Clientes	554
Clientes, empresas del grupo y asociadas	35.992
Clientes empresas del grupo, facturas pendientes	4.658
Clientes y deudores de dudoso cobro	220
Deudores varios	62
Deudores, empresas del grupo y asociadas	-
Administraciones públicas	19.867
Anticipos de remuneraciones y créditos al personal	210
Corrección valorativa por insolvencias	<u>-202</u>
	<u>61.361</u>

10.1 Al 30 de junio de 2008 no existen efectos descontados pendientes de vencimiento.

10.2 Al 30 de junio de 2008 los saldos con empresas del grupo y asociadas corresponden a las siguientes sociedades:

	<u>Saldos</u> <u>Deudores</u>	<u>Saldos</u> <u>Acreedores</u>
	(En miles de euros)	
Clientes / proveedores:		
- Bosques de Cantabria, S.A.U.	157	-
- Celltech, S.L.U.	7.110	12
- Green Source, S.A.U.	30	-
- Servyener, S.L.U	-	1
- Viscocel, S.L.U.	1.427	-
- Cogecan, S.L.U.	411	4
- Sniace Cogeneración, S.A.	5	-
- Bosques 2000, S.L.U.	5	-
- Lignotech Ibérica, S.A..	<u>27</u>	<u>-</u>
	<u>9.172</u>	<u>17</u>
Deudores / acreedores:		
- Viscocel, S.L.U.	-	5.097
- Bosques 2000, S.L.U.	2.246	-
- Cogecan, S.L.U.	-	8.110
- Servyener, S.L.	-	23
- Green Source, S.A.U.	103	4.424
- Sniace Energía, S.L.	567	-
- Caelgese, S.A.U.	1	-
- Green Source Poland	19	-
- Sniace Biofuels, S.L.U	15	-
- Celltech, S.L.U.	<u>23.869</u>	<u>-</u>
	<u>26.820</u>	<u>17.654</u>
Total	<u>35.992</u>	<u>17.671</u>

10.3 Al 30 de junio de 2008 el epígrafe de Clientes empresas del grupo, facturas pendientes corresponden a las siguientes sociedades:

	<u>EUROS</u> (En miles)
- Celltech, S.L.U.	1.862
- Viscocel, S.L.U.	2.421
- Cogecan, S.L.U.	<u>375</u>
	<u>4.658</u>

10.4 Al 30 de junio de 2008, en el epígrafe Administraciones Públicas se recoge el saldo que mantiene la Confederación Hidrográfica del Norte con la Sociedad como consecuencia de los cánones de 1992, 1994, 1995, 1996, 1997, 1999, 2000 y 2001 cobrados total o parcialmente y que se encuentran actualmente en litigio. (Ver nota 13).

## 11. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO

El desglose de este epígrafe a largo plazo a 30 de junio de 2008 es el siguiente:

	<u>EUROS</u> (En miles)
Créditos a empresas del grupo	1.743
Intereses	217
	<u>1.960</u>

Al 30 de junio de 2008 el epígrafe Créditos a empresas del grupo a corto plazo, incluido en Inversiones financieras a corto plazo, corresponde a las siguientes sociedades:

	<u>Miles de euros</u>
Bosques de Cantabria, S.A.U.	601
Bosques 2000, S.L.U.	841
Cogecan, S.L.U. Impuesto de Sociedades 2007	298
Servyener, S.L.U. Impuesto de Sociedades 2007	<u>3</u>
	<u>1.743</u>

El saldo con Bosques de Cantabria, S.A.U., recoge dos préstamos participativos que vencen en diciembre de 2008.

El saldo con Bosques 2000, S.L.U. corresponde a un préstamo con vencimiento en diciembre de 2008, que devenga un tipo de interés del 3% anual. Al 30 de junio de 2008 los intereses devengados ascienden a 218 miles de euros y se encuentran registrados en el epígrafe de Intereses a corto plazo de créditos a empresas del grupo.

## 12. PATRIMONIO NETO

El movimiento de Patrimonio neto al 30 de junio de 2008 es como sigue:

	Saldo al 31/12/2007	Conversión NPGC	Aumento	Resultado del Ejercicio	Distribución de Resultados	Saldo al 30/06/2008
	(En miles de euros)					
Capital	7.799	-	-	-	-	7.799
Prima emisión de acciones	119.512	1.822	-	-	-	121.334
Reservas acciones propias	1.822	-1.822	-	-	-	-
Reservas ajuste acciones propias	-1.238	1.238	-	-	-	-
Reserva R.D. 1514/2007	-	-1.704	-	-	-	-1.704
Resultado venta acciones propias	-	-	-115	-	-	-115
(Acciones propias)	-	-	-5.045	-	-	-5.045
Resultados de ejercicios anteriores	-16.894	-	-	-	-1.969	-18.863
Pérdidas y Ganancias	-1.969	-	-	-1.637	1.969	-1.637
	109.032	-466	-5.160	-1.637	-	101.769

12.1. Capital social - Al 30 de junio de 2008 el capital social es de 7.799 miles de euros representado y dividido en 77.992.167 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una encontrándose totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones anteriores están admitidas a cotización oficial en la Bolsa de Madrid, Barcelona y Bilbao.

A 30 de junio de 2008 no existen accionistas con una participación superior al 10% del capital social.

En la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2008 se adoptaron los siguientes acuerdos:

- (i) Autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa directa o indirecta de acciones propias, dentro de los límites y requisitos legales, dejando sin efecto, en la parte que falta por cumplir o ejecutar, el acuerdo quinto de la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2007, y autorización para la enajenación y amortización de las mismas. Autorización al Consejo de Administración para la aplicación y ejecución de los acuerdos.
- (ii) Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de acordar el aumento de capital social, hasta el máximo legalmente previsto, atribuyéndole la facultad de excluir o no el derecho de suscripción preferente, dejando sin efecto el acuerdo quinto de la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2007, en la parte que falta por cumplir o ejecutar.

12.2. Reserva Legal - De acuerdo con el Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, un 10% de los beneficios debe destinarse a la constitución de la reserva legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital social. El único destino posible de la reserva legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

12.3. Prima de emisión de acciones- Esta reserva es de libre distribución.

12.4. Acciones en patrimonio propias - Durante el periodo de 6 meses finalizado el 30 de junio de 2008 la Sociedad ha adquirido 523.113 acciones propias por un valor de 1.033 miles de euros, y ha vuelto a poner en circulación 105.035 acciones propias por un valor de 243 miles de euros. Estas operaciones han generado una pérdida de 115 miles de euros, la cual se ha registrado minorando el Patrimonio neto.

Al 30 de junio de 2008, la Sociedad posee 1.631.700 acciones propias, lo que representa el 2,09% del capital social.

### 13. PROVISIONES A LARGO PLAZO

La composición y el movimiento del periodo de 6 meses finalizado el 30 de junio de 2008 de las cuentas incluidas en este epígrafe es como sigue:

	<u>31.12.07</u>	<u>Dotaciones</u>	<u>Conver.</u> <u>NPGC</u>	<u>30/06/08</u>
	(En miles de euros)			
Canon de vertidos y saneamiento	20.697	2.405	-	23.102
Otras provisiones	2.349	-	-	2.349
Provisión Empresas Grupo	<u>3.503</u>	<u>2.015</u>	<u>-326</u>	<u>5.192</u>
	<u>26.549</u>	<u>4.420</u>	<u>-326</u>	<u>30.643</u>

13.1. Canon de vertidos y saneamiento - La Confederación Hidrográfica del Norte (CHN) reclama a la Sociedad 22,2 millones de euros en concepto de canon de vertidos, canon de regulación y tasas de explotación por los ejercicios 1996 y siguientes, así como 1,6 millones de euros en concepto de sanciones y multas. Por otra parte, el Gobierno de Cantabria reclama a la Sociedad 8 millones de euros en concepto de canon de saneamiento.

La Sociedad tiene recurridas en diferentes instancias judiciales todas estas liquidaciones, y, en el entendimiento que sus estimaciones prevalecerán finalmente, se estima que el máximo a pagar por la Sociedad por estos conceptos no debiera ser superior a 23 millones de euros, importe que está provisionado en el balance de situación al 30 de junio de 2008.

Estos importes se registran por su valor estimado de pago, si bien se desconoce la fecha en la cual se materializarán.

A 30 de junio de 2008 el 100% de las participaciones de Cogecan S.L.U. y de Viscocel, S.L.U. se encontraban afectadas por garantías entregadas a la Agencia Tributaria.

El 18 de julio de 2008 se produce el levantamiento de embargo existente sobre el 100% de las participaciones de Cogecan, S.L.U. por parte de la Agencia Tributaria.

- 13.2. Otras provisiones - Dicho epígrafe recoge una provisión para hacer frente a posibles reclamaciones.
- 13.3. Provisión Empresas del Grupo - Dicho epígrafe recoge la provisión dotada para hacer frente al patrimonio neto negativo al 30 de junio de 2008 de las siguientes sociedades del grupo:

	<u>31/12/07</u>	<u>Dota- ciones</u>	<u>Conver. NPGC</u>	<u>30/06/08</u>
	----- (En miles de euros) -----			
Bosques de Cantabria, S.A.	423	53	-	476
Bosques 2000, S.L.U.	252	27	-127	152
Sniace Energía, S.L.	554	-	-	554
Viscocel, S.L.U.	<u>2.274</u>	<u>1.935</u>	<u>-199</u>	<u>4.010</u>
	<u>3.503</u>	<u>2.015</u>	<u>-326</u>	<u>5.192</u>

#### 14. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

La composición de este epígrafe es como sigue:

	<u>30/06/08</u>	
	<u>Largo plazo</u>	<u>Corto plazo</u>
	(En miles de euros)	
Préstamos y créditos:		
- Subordinado y participativo	-	1.986
- Con garantía hipotecaria	3.336	2.178
- Otros préstamos y créditos	-	
Deuda por intereses	<u>-</u>	<u>199</u>
	<u>3.336</u>	<u>4.363</u>

14.1. Al 30 de junio de 2008 en el epígrafe a corto plazo de Préstamos y créditos, subordinado y participativo, se recoge el siguiente préstamo:

- Préstamo con L.H. Agius Asociados, S.L. formalizado el 6 de mayo de 2004 por importe de 2.040 miles de euros y con vencimiento el 6 de mayo de 2009, que figura contabilizado a su valor razonable (1.986 miles de euros) calculado según los flujos de efectivo descontados sobre la base del tipo de los recursos ajenos al 3,5%. El préstamo tiene carácter de préstamo subordinado y participativo. Únicamente será retribuido en el caso de que el Grupo Sniace obtenga beneficios de las actividades ordinarias de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, en un 5% anual del citado beneficio y con un máximo del 4% sobre el capital pendiente de amortizar durante el año anterior al pago. Este préstamo fue otorgado por Banesto el 5 de julio de 1997, si bien quien lo ostenta actualmente es L.H. Agius Asociados, S.L al haber adquirido al banco el derecho de crédito. La Sociedad sólo podrá amortizar anticipadamente este préstamo participativo si dicha amortización se compensa con una ampliación de igual cuantía de sus fondos propios y siempre que ésta no provenga de la actualización de activos.

14.2. Al 30 de junio de 2008 el epígrafe de Préstamos y créditos con garantía hipotecaria a largo plazo recoge un préstamo concedido por una entidad bancaria que devenga un interés del Euribor a tres meses más un 2% siempre y cuando no supere el 6,5%.

El cuadro de amortización por años de vencimiento es como sigue:

<u>Año</u>	<u>EUROS</u> (En miles)
2008	39
2009	77
2010	81
2011	85
2012	90
2013	94
2014	100
2015	115
2016 y siguientes	<u>2.728</u>
	3.409
Menos: parte a corto plazo	<u>(73)</u>
	<u>3.336</u>

El vencimiento a corto plazo se encuentra recogido en el epígrafe de Préstamos y créditos con garantía hipotecaria corriente.

- 14.3. Al 30 de junio de 2008 dentro del epígrafe de préstamos y créditos con garantía hipotecaria corriente un importe de 2.105 miles de euros corresponde a los mantenidos con Banco Español de Crédito, S.A. y se encuentran garantizados por bienes de inmovilizaciones materiales.

Con fecha 24 de marzo de 1997 se firmó un acuerdo entre la Sociedad y la mencionada entidad financiera para la cancelación de la deuda mediante el cual, por un lado se entregaban en firme las acciones mantenidas por la Sociedad de Industrias Químicas Textiles, S.A. y por otro, se adjudicaban sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones, unas parcelas de terreno sin edificar que forman parte del complejo industrial propiedad de la Sociedad. Al 30 de junio de 2008 se han cumplido sólo parcialmente las condiciones suspensivas establecidas en el acuerdo, en relación con la recalificación urbanística de dichas parcelas.

A los efectos del cumplimiento de las condiciones suspensivas establecidas en el acuerdo, a instancias del Banco acreedor, se viene prorrogando dicho acuerdo bimensualmente.

Este préstamo no devenga intereses.

## 15. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2008 este epígrafe se desglosa como sigue:

	<u>30/06/08</u>	
	<u>No corriente</u>	<u>Corriente</u>
	(En miles de euros)	
Administraciones públicas		
- Seguridad Social	1.470	2.131
Deuda Entidades locales	84	86
Deuda externalización fondo de pensiones	415	167
Fondo de garantía salarial (FOGASA)	3.701	469
Deuda prejubilaciones 2005	-	372
Otras deudas	<u>-</u>	<u>200</u>
	<u>5.670</u>	<u>3.425</u>

- 15.1. Seguridad Social - El 30 de septiembre de 1997 se llegó a un acuerdo con Tesorería General de la Seguridad Social, por el cual, se concedió a la sociedad un aplazamiento y fraccionamiento del pago de las cuotas pendientes. El 24 de febrero de 2003 se firma un nuevo acuerdo sustitutivo del anterior, mediante el cual se amplía el plazo de vencimiento de las cuotas pendientes hasta febrero de 2010. Dicha operación devenga un interés del 4,25 % anual hasta el 2010.

Al 30 de junio de 2008 la amortización de la deuda por años de vencimiento es como sigue:

<u>Año</u>	<u>EUROS</u> (En miles)
2008	1.055
2009	2.176
2010	<u>370</u>
	3.601
Menos: parte a corto plazo	<u>(2.131)</u>
	<u>1.470</u>

En garantía del aplazamiento se encuentran bienes de inmovilizaciones materiales que cubren totalmente el importe de la deuda aplazada.

- 15.2. Deuda Entidades Locales - Dicho epígrafe recoge deuda mantenida con Entidades Locales y se encuentran valoradas a valor razonable.

Al 30 de junio de 2008 los vencimientos en los próximos ejercicios son como se muestra a continuación:

<u>Año</u>	<u>EUROS</u> (En miles)
2008	86
2009	<u>84</u>
	170
Menos: parte a corto plazo	<u>(86)</u>
	<u>84</u>

- 15.3. Deuda externalización fondo de pensiones - Dicho epígrafe recoge la deuda a largo plazo con una Compañía de Seguros por la externalización de los compromisos por pensiones con personal jubilado, efectuada el 7 de noviembre de 2002.

La total transferencia de las obligaciones que posee el Grupo con su personal en concepto de pensiones será realizada una vez hayan sido canceladas las deudas con la Compañía de Seguros.

Al 30 de junio de 2008 los vencimientos en los próximos ejercicios son como se muestran a continuación:

<u>Año</u>	<u>EUROS</u> (En miles)
2008	115
2009	155
2010	135
2011	118
2012	<u>59</u>
	582
Menos: parte a corto plazo	<u>(167)</u>
	<u><u>415</u></u>

- 15.4. Fondo de garantía salarial (FOGASA) - Dicho epígrafe recoge la deuda a largo plazo mantenida con este organismo por los importes pendientes de pago según acuerdo firmado por la Sociedad el 31 de octubre de 1995. En dicho acuerdo se establece que FOGASA se subrogará en una parte de las deudas que la Sociedad mantenía con determinados trabajadores en concepto de salarios pendientes de pago e indemnizaciones.

En garantía de las obligaciones contraídas por la Sociedad se estableció un derecho real a favor de Fondo garantía salarial sobre determinados activos de la Sociedad hasta un importe de 10.643 miles de euros.

El 26 de abril de 2006 se firma un nuevo acuerdo, en base al cual el importe de principal e intereses adeudado en ese momento será pagadero en cuotas mensuales hasta el 24 de marzo de 2014.

El importe pendiente de pago en cada momento devenga el interés legal del dinero.

Las garantías son las mismas que en el acuerdo anterior.

Al 30 de junio de 2008 la amortización de la deuda por años de vencimiento es como sigue:

<u>Año</u>	<u>EUROS</u> (En miles)
2008	228
2009	494
2010	607
2011	721
2012	850
2013	996
2014	<u>274</u>
	4.170
Menos: parte a corto plazo	<u>(469)</u>
	<u>3.701</u>

15.5. Deuda Prejubilaciones 2005 - Al 30 de junio de 2008 dicho epígrafe recoge la deuda mantenida con una compañía de seguros por las prejubilaciones a las que tuvo que hacer frente el Grupo por el cierre de Sniace Poliamida, S.L.U. en el ejercicio 2005.

La amortización de la deuda por años de vencimiento es como sigue:

<u>Año</u>	<u>EUROS</u> (En miles)
2008	318
2009	<u>54</u>
	372
Menos: parte a corto plazo	<u>(372)</u>
	<u>—</u>

Dicha deuda devenga un interés del 4% anual.

## 16. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

La composición de este epígrafe al 30 de junio de 2008 es como sigue:

	<u>EUROS</u> (En miles)
Proveedores y acreedores	1.350
Efectos comerciales a pagar	605
Proveedores empresas del grupo (Nota 10.2)	17
Acreedores empresas del grupo (Nota 10.2)	17.654
Administraciones públicas	418
Remuneraciones pendientes de pago	421
Otras deudas	<u>18</u>
	<u>20.483</u>

Al 30 de junio de 2008 el epígrafe de Administraciones públicas se desglosa como sigue:

	<u>EUROS</u> (En miles)
Hacienda Pública, acreedor por IVA	190
Hacienda Pública, acreedor por IRPF	43
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	57
Otras deudas	<u>128</u>
	<u>418</u>

## 17. SITUACIÓN FISCAL

17.1. Impuestos diferidos - El detalle de los impuestos diferidos al 30 de junio de 2008 es el siguiente:

	<u>No</u> <u>corriente</u>	<u>Corriente</u>
	(En miles de euros)	
Pasivos por impuestos diferidos		
- Diferencias temporarias	<u>23</u>	<u>-</u>

Los pasivos por impuestos diferidos han sido registrados en 2008 y abonados directamente contra patrimonio neto, al corresponder a ajustes realizados contra reservas con motivo de la adaptación al Plan General de Contabilidad de 2008.

17.2. La estimación, previa a la confección de la declaración del impuesto de sociedades del ejercicio, de la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre sociedades es como sigue:

	<u>EUROS</u> (En miles)
Resultado contable del ejercicio	(1.637)
Aumentos:	
- Diferencias temporales	
* Provisión responsabilidades sociedades grupo	<u>1.689</u>
Base imponible	<u>52</u>

La Sociedad tributa en régimen de consolidación con sus filiales desde el ejercicio 1999. A 30 de junio de 2008 no se ha registrado ninguna compensación de bases imponibles negativas puesto que ninguna de las filiales de la sociedad ha recogido gasto alguno por Impuesto sobre Sociedades. Las pérdidas compensables anteriores a 1999, se pueden compensar en régimen consolidado, con el límite de la base imponible positiva de la sociedad, con independencia de cual sea la base del grupo y sin tener en cuenta las eliminaciones.

Según la legislación fiscal vigente, las pérdidas de un ejercicio pueden compensarse con los beneficios de los quince ejercicios siguientes. El detalle de las pérdidas fiscales de que dispone la Sociedad, y el Grupo fiscal consolidado en su caso, no reconocidos en balance, así como su vencimiento, es el siguiente:

<u>Período</u>	<u>Régimen</u>	<u>Pérdidas compensables</u> (En miles de euros)	<u>Año de</u> <u>expiración</u>
1993	Individual	21.637	2008
1994	Individual	9.901	2009
1996	Individual	10.524	2011
1997	Individual	2.504	2012
1999	Consolidado	9.804	2014
2000	Consolidado	7.698	2015
2001	Consolidado	3.342	2016
2002	Consolidado	12.230	2017
2003	Consolidado	2.609	2018
2006	Consolidado	3.824	2021

Están sujetas a inspección las declaraciones de los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos aplicables a la Sociedad, y la declaración de Impuesto sobre Sociedades desde el ejercicio 2004. Estas declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su aceptación por parte de las autoridades fiscales, por lo que habida cuenta de las

diferentes interpretaciones de la legislación, podrían existir contingencias fiscales susceptibles de revertir en pasivos. Se estima que tales pasivos no tendrían un efecto significativo sobre el balance de situación en su conjunto.

## **18. GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS**

La Sociedad tiene ciertos compromisos por pensiones que se describen en la nota 15.3. , los cuales han sido externalizados según se describe en dicha nota. Según la póliza de seguros contratada y el estudio éstos ascienden a 582 miles de euros.

## **19. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE**

La Sociedad, en línea con su política medioambiental, viene acometiendo distintas actividades y proyectos relacionados con la gestión en este ámbito, teniendo en cuenta que los mayores proyectos están en las Sociedades filiales.

En el periodo de 6 meses finalizado el 30 de junio de 2008 se han realizado las siguientes adiciones de inmovilizado de carácter medioambiental:

- Inversiones realizadas en una nueva red de colectores para la recogida selectiva de los efluentes industriales y pluviales, de cara a la segregación de los mismos y su posterior tratamiento en la planta depuradora a construir en un futuro. El importe de la inversión en el ejercicio asciende a 344 miles de euros.

A lo largo del ejercicio 2008 la Sociedad ha incurrido en gastos de naturaleza medioambiental por importe de 30 miles de euros, considerándose todos como gastos ordinarios.

Incluido en el saldo de la cuenta de Servicios medioambientales, dentro del epígrafe de “Otros gastos de explotación” de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta se recoge al 30 de junio de 2008 un importe de 1.522 miles de euros por canon de saneamiento. Dicho importe se revierte a su vez a las filiales.

La provisión existente por canon de vertidos y saneamiento y la situación de los mismos se encuentra recogido en la nota 13.1.

La Sociedad ha obtenido la concesión de la Autorización Ambiental Integrada para todas las empresas del Grupo Sniace en abril de 2008.

## **20. HONORARIOS AUDITORIA**

Los honorarios percibidos por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de Auditoría y otros servicios prestados en el periodo de 6 meses finalizado el 30 de junio de 2008 ascienden a 22,5 miles de euros.

Ninguna otra sociedad de las que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers ha recibido remuneración alguna por otros servicios prestados.

## **21. OTRA INFORMACIÓN**

Con fecha 2 de junio de 2008, la Autoridad laboral de Cantabria ha concedido la solicitud del Grupo Sniace de un Expediente Temporal de Regulación de Empleo, para paliar los efectos de la huelga de trabajadores de monte que está afectando a Cantabria y en consecuencia al Grupo en su suministro de madera. Dicho expediente ha estado abierto hasta el 24 de julio de 2008, en el que se alcanzó un acuerdo entre los trabajadores de monte y la patronal, y ha afectado en su punto más amplio a unos 350 trabajadores, fundamentalmente de las fábricas de celulosa y viscosa.

**FORMULACIÓN DEL BALANCE DE FUSIÓN Y MEMORIA CORRESPONDIENTE AL 30 DE JUNIO DE 2008**

El Consejo de Administración de la sociedad SNIACE, S.A. en fecha 7 de agosto de 2008, en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 238, apartado e) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, procede a formular el balance de fusión y la memoria correspondiente del período de seis meses terminado el 30 de junio de 2008, los cuales vienen constituidos por los documentos que anteceden a este escrito, y que han sido visados todos ellos por el secretario del Consejo de Administración y en esta última página firmadas por todos los Consejeros de la Sociedad.

\_\_\_\_\_  
D. Blas Mezquita Sáez  
Presidente

\_\_\_\_\_  
D. Miguel Gómez de Liaño Botella  
Consejero – Secretario

\_\_\_\_\_  
D. Víctor Guzmán del Pino  
Consejero

\_\_\_\_\_  
D. Antonio Temes Hernández  
Consejero

\_\_\_\_\_  
D. Jesús Manuel Zaballa Hoz  
Consejero

\_\_\_\_\_  
D. Manuel Huerta Castillo  
Consejero

\_\_\_\_\_  
D. Juan Yago Hdez-Canut Fdez-España  
En representación de Lignotech Sweden, AB  
Consejero

\_\_\_\_\_  
D. Félix Revuelta Fernández  
Consejero

\_\_\_\_\_  
D. Julio García García  
Consejero